



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007190-02, PE/007191-02, PE/007192-02, PE/007193-02, PE/007194-02, PE/007195-02, PE/007196-02, PE/007197-02 y PE/007198-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006235, PE/006522, PE/006574 a PE/006577, PE/006586, PE/006587, PE/006590, PE/006607, PE/006609, PE/006638, PE/006640, PE/006666 a PE/006668, PE/006692 a PE/006694, PE/006719 a PE/006724, PE/006736 a PE/006738, PE/006741, PE/006744, PE/006747, PE/006757 a PE/006761, PE/006784 a PE/006786, PE/006795, PE/006841, PE/006842, PE/006867 a PE/006870, PE/006873, PE/006876 a PE/006878, PE/006881 a PE/006884, PE/006886 a PE/006906, PE/006908, PE/006911, PE/006914, PE/006919, PE/006921, PE/006923, PE/006928, PE/006933, PE/006951 a PE/006959, PE/006963, PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006990, PE/006991, PE/006994, PE/007003 a PE/007006, PE/007009, PE/007013, PE/007014, PE/007016, PE/007018 a PE/007021, PE/007033, PE/007034, PE/007044, PE/007047, PE/007048, PE/007051, PE/007057, PE/007062, PE/007064, PE/007065, PE/007067, PE/007070, PE/007071, PE/007073, PE/007076, PE/007078 a PE/007080, PE/007083, PE/007088, PE/007094 a PE/007097, PE/007099, PE/007101, PE/007104 a PE/007107, PE/007114 a PE/007118, PE/007121, PE/007122, PE/007124 a PE/007126, PE/007128 a PE/007133, PE/007140, PE/007141, PE/007144 a PE/007147, PE/007149 a PE/007151, PE/007163 a PE/007169, PE/007181, PE/007183, PE/007190 a PE/007198, PE/007202 y PE/007248, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA
007190	Cantidad recibida por las entidades sin ánimo de lucro a las que se refiere la contestación a la PE 006769.



007191	Cantidad recibida por las entidades sin ánimo de lucro a las que se refiere la contestación a la PE 006773.
007192	Cantidad recibida por las entidades sin ánimo de lucro a las que se refiere la contestación a la PE 006778.
007193	Cantidad recibida por las entidades sin ánimo de lucro a las que se refiere la contestación a la PE 006770.
007194	Cantidad recibida por las entidades sin ánimo de lucro a las que se refiere la contestación a la PE 006774.
007195	Cantidad recibida por las entidades sin ánimo de lucro a las que se refiere la contestación a la PE 006771.
007196	Cantidad recibida por las entidades sin ánimo de lucro a las que se refiere la contestación a la PE 006775.
007197	Cantidad recibida por las entidades sin ánimo de lucro a las que se refiere la contestación a la PE 006772.
007198	Cantidad recibida por las entidades sin ánimo de lucro a las que se refiere la contestación a la PE 006777.

Contestación a las Preguntas Escritas de P.E. 7190 a P.E. 7198, formuladas por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre subvenciones directas concedidas en mayo y junio de 2017.

Por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de abril de 2017 se autorizó la concesión directa de subvenciones a las **entidades privadas sin ánimo de lucro** que se indican a continuación, por un importe total de **1.479.000,00 €**, para financiar la realización de programas de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad, **cofinanciados por el Fondo Social Europeo**. Las subvenciones fueron concedidas por Resoluciones de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de 5 de junio de 2017, a las siguientes entidades:

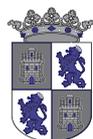


ENTIDAD	IMPORTE
Fundación ASPANIAS Burgos	61.466,25 €
ASPRONA León	32.918,05 €
Fundación San Cebrián	35.272,50 €
ASPRODES FEAPS Salamanca	67.721,00 €
Fundación Personas	96.491,25 €
San Juan de Dios	33.566,50 €
FEAFES Ávila - FAEMA - "La Muralla"	37.957,88 €
FEAFES Miranda – ASAYEME	26.125,27 €
FEAFES Aranda – FESMA	33.187,43 €
Asoc. Prosalud Mental de Burgos - PROSAME	23.474,30 €
FEAFES León - ALFAEM (D. León)	27.803,32 €
FEAFES León - ALFAEM (D. Ponferrada)	21.459,56 €
FEAFES Palencia	26.286,97 €
FEAFES Salamanca	23.339,10 €
FEAFES Segovia – Amanecer	20.853,43 €
FEAFES Soria - Virgen del Camino - ASOVICA	26.339,99 €
FEAFES Valladolid - "El Puente"	61.170,35 €
FEAFES Zamora	23.673,12 €
FEAFES Castilla y León	26.006,51 €
FADISO	21.649,05 €
COCEMFE Castilla y León	22.526,25 €
FEDISFIBUR	22.526,25 €
COCEMFE León	23.403,44 €
Asoc. Síndrome de Down AMIDOWN – León	8.000,00 €
Asoc. Síndrome de Down- ASDOPA	4.500,00 €
Asoc. Síndrome de Down - Segovia	5.500,00 €
Asoc.de padres y familiares de personas con autismo de Ávila y provincia	5.950,63 €
Asoc. de padres de personas con autismo León y provincia	2.975,31 €
Asoc. autismo Salamanca (Ariadna)	5.950,63 €
Asoc. de padres y familiares de personas con autismo de Segovia	2.975,31 €
Asoc. de padres de autistas y psicóticos de Valladolid y provincia	8.182,12 €
ASPACE Ávila	2.560,00 €
ASPACE León	5.160,00 €
ASPACE Salamanca	5.160,00 €
ASPACE Soria	2.560,00 €
SANAGUA ASPACE Zamora	2.560,00 €
Federación de personas sordas FAPSCyL	148.454,05 €
ARANSBUR	96.671,03 €
Asociación ASPAYM Castilla y León	159.057,91 €
Fundación INTRAS	112.486,24 €
FUNDABEM	18.000,00 €
Centro hospitalario Benito Menni-Hermanas hospitalarias	43.539,50 €
Complejo hospitalario San Luis	43.539,50 €
TOTAL	1.479.000,00 €



Por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de abril de 2017 se autorizó la concesión directa de subvenciones a las **entidades privadas sin ánimo de lucro** indicadas a continuación, por un importe total de **228.931,20 €**, para financiar los gastos del servicio de promoción de la autonomía personal y los programas de apoyo a familias o personas cuidadoras e información, coordinación y sensibilización comunitaria. Las subvenciones fueron concedidas por Resoluciones de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de 5 de junio de 2017, a las siguientes entidades:

ENTIDAD	IMPORTE
Asociación de sordociegos de Castilla y León	10.756,80 €
Plataforma representativa estatal de discapacitados físicos de CyL (PREDIF)	10.885,25 €
Asociación de daño cerebral adquirido de Valladolid "Camino"	14.538,00 €
Asociación daño cerebral de Burgos (ADACEBUR)	4.957,15 €
Asociación leonesa daño cerebral sobrevenido (ALEN)	2.449,18 €
Asociación salmantina de daño cerebral adquirido (ASDACE)	8.327,22 €
Asociación Parkinson Ávila (APAVI)	6.076,15 €
Asociación Parkinson Burgos	11.783,84 €
Asociación Parkinson León	2.710,43 €
Asociación Parkinson Bierzo	6.807,10 €
Asociación de enfermos de Parkinson de Astorga y comarca	3.280,27 €
Asociación palentina de Parkinson (ASPPAR)	2.057,31 €
Asociación Parkinson Salamanca	3.004,33 €
Asociación Parkinson Segovia	10.412,29 €
Asociación Parkinson Soria	2.506,33 €
Asociación Parkinson Valladolid	5.788,24 €
Asociación de esclerosis múltiple abulense (ADEMA)	2.245,36 €
Asociación de familiares y afectados de esclerosis múltiple de Burgos (AFAEM)	9.054,47 €
Asociación Ribera de Duero de esclerosis múltiple (AREM)	1.755,52 €
Asociación burgalesa de esclerosis múltiple (ASBEM)	4.743,52 €
Federación asociaciones de Castilla y León de esclerosis múltiple (FACALEM)	2.147,39 €
Asociación Sil de esclerosis múltiple (ASILDEM)	5.732,99 €
Asociación esclerosis múltiple León (EM LEÓN)	7.349,45 €
Asociación palentina de esclerosis múltiple (APEM)	4.890,47 €
Asociación salmantina de esclerosis múltiple (ASDEM)	4.812,10 €
Asociación esclerosis múltiple de Segovia (ASGEM)	2.952,90 €
Asociación vallisoletana de esclerosis múltiple (AVEM)	4.341,86 €
Asociación zamorana de esclerosis múltiple (AZDEM)	4.400,64 €
Asociación de reeducación auditiva de niños sordos de Burgos (ARANSBUR)	41.161,73 €
Asociación de familiares y amigos del sordo de León (ASFAS)	5.442,63 €
Asociación de padres de niños sordos de Salamanca (ASPAS SALAMANCA)	7.186,51 €
Asociación de padres y amigos del sordo de Valladolid (ASPAS VALLADOLID)	14.373,77 €
TOTAL	228.931,20 €



Por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de abril de 2017 se autorizó la concesión directa de subvenciones a las **entidades privadas sin ánimo de lucro** que se indican a continuación, por un importe total de **1.416.667,00 €**, para financiar la realización de programas específicos de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad, **cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y por la Iniciativa de Empleo Juvenil YEI**. Las subvenciones fueron concedidas por Resoluciones de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de 5 de junio de 2017, a las siguientes entidades:

ENTIDAD	IMPORTE
Fundación ASPANIAS Burgos	94.356,84 €
ASPRONA León	28.523,43 €
Fundación San Cebrían	58.142,37 €
ASPRODES FEAPS Salamanca	83.577,12 €
Fundación Personas	96.131,99 €
San Juan de Dios	38.147,76 €
ASPODEMI	7.000,00 €
FEAFES Ávila - FAEMA - "La Muralla"	25.415,24 €
FEAFES Miranda – ASAYEME	21.024,21 €
FEAFES Aranda – FESMA	22.788,73 €
Asoc. Prosalud Mental de Burgos - PROSAME	27.484,96 €
FEAFES León - ALFAEM (D. León)	26.631,54 €
FEAFES León - ALFAEM (D. Ponferrada)	20.555,14 €
FEAFES Palencia	25.179,10 €
FEAFES Salamanca	25.355,47 €
FEAFES Segovia – Amanecer	17.269,57 €
FEAFES Soria - Virgen del Camino - ASOVICA	25.229,88 €
FEAFES Valladolid - "El Puente"	62.747,13 €
FEAFES Zamora	16.675,41 €
FEAFES Castilla y León	24.910,45 €
FADISO	6.883,03 €
COCEMFE Castilla y León	7.508,75 €
FEDISFIBUR	7.508,75 €
COCEMFE León	8.134,48 €
Asoc. Síndrome de Down- ASDOPA	5.500,00 €
Asoc. Síndrome de Down - Salamanca	11.500,00 €
Asoc. de padres de personas con autismo de Burgos	8.966,00 €
ASPACE Ávila	7.750,00 €
ASPACE Burgos	9.250,00 €
Federación de personas sordas FAPSCyL	142.197,40 €
ARANSBUR	82.154,55 €
Fundación ASPAYM Castilla y León	152.355,36 €
Fundación INTRAS	119.403,32 €
FUNDABEM	17.000,00 €
Centro hospitalario Benito Menni-Hermanas hospitalarias	41.704,51 €
Complejo hospitalario San Luis	41.704,51 €
TOTAL	1.416.667,00 €



Por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 de mayo de 2017 se autorizó la concesión directa de subvenciones a las **entidades, públicas y privadas sin ánimo de lucro**, que gestionan las **casas de acogida de la Red de Atención a las mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León**, por importe global de **486.490,00 €**, para financiar el mantenimiento, las actividades y los servicios de las Casas de Acogida de la Red de Atención a las mujeres víctimas de violencia de género. Las subvenciones fueron concedidas por Resoluciones de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de 22 de mayo de 2017, a las siguientes entidades:

ENTIDAD	IMPORTE
Ayuntamiento de Ávila	27.445,00 €
Ayuntamiento de Burgos	27.445,00 €
Ayuntamiento de Palencia	22.205,00 €
Diputación de Segovia	29.554,00 €
Ayuntamiento de Soria	26.817,00 €
Ayuntamiento de Zamora	33.558,00 €
Asociación Beatriz de Suabia (Salamanca)	59.982,00 €
Asociación Leonesa de Caridad (León)	38.716,00 €
Asociación Simone de Beauvoir (León)	40.558,00 €
Cáritas Diocesana (Valladolid)	27.737,00 €
Fundación Familia Monoparentales Isadora Duncan (León)	13.848,00 €
RR.MM. Adoratrices (Salamanca)	35.544,00 €
RR.MM. Adoratrices (Valladolid)	45.808,00 €
RR Ntra. Sra. de Fátima (Fabero -León)	57.273,00 €
TOTAL	486.490,00 €

Por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 de mayo de 2017 se autorizó la concesión directa de subvenciones, **cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE)**, a **entidades privadas sin ánimo de lucro**, por un importe global de **240.000,00 €**, para financiar el desarrollo de **programas de atención a mujeres** con necesidades especiales y de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género. Las subvenciones fueron concedidas por Resoluciones de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de 22 de mayo de 2017, a las siguientes entidades:



ENTIDAD	IMPORTE
ACLAD, Asociación Castellano Leonesa de Ayuda al Drogodependiente	51.523 €
Asociación Ayuda al Inmigrante "ASAIN"	6.500 €
Asociación Mujeres en Igualdad de Palencia	4.800 €
Cáritas León	10.000 €
Federación de Asociaciones Gitanas Castilla y León.	10.000 €
Federación Regional Castilla y León ACOGE de Asociaciones pro Inmigrantes	10.000 €
Fundación Santa María La Real	84.000 €
Fundación Secretariado Gitano Castilla y León	19.177 €
Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor. ALBOR.	18.000 €
Instituto Hermanas Josefinas de la Santísima Trinidad.	10.000 €
Plena Inclusión Castilla y León	16.000 €
TOTAL	240.000 €

Por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 4 de mayo de 2017 se autorizó la concesión directa de subvenciones a diversos **agentes económicos y sociales**, por un importe global de **259.616,00 €**, para financiar actuaciones en el ámbito laboral de **promoción de la igualdad, prevención de la violencia de género** y mejora en la atención a las víctimas. Las subvenciones fueron concedidas por Resoluciones de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de 30 de mayo de 2017, a las siguientes entidades:

ENTIDAD	IMPORTE
Comisiones Obreras de Castilla y León (CC.OO)	118.016,00 €
Unión General de Trabajadores (U.G.T.)	118.016,00 €
Confederación de Empresarios de Castilla y León (CECALE)	23.584,00 €
TOTAL	259.616,00 €

Por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de junio de 2017 se autorizó la concesión directa de subvenciones a las **entidades privadas sin ánimo de lucro** que se indican a continuación, por importe total de **253.000,00 €**, para la realización de **programas de atención a la infancia** y adolescencia en situaciones de dificultades sociales en la Comunidad de Castilla y León. Las subvenciones fueron concedidas por Resoluciones de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de 12 de junio de 2017, a las siguientes entidades:



ENTIDAD BENEFICIARIA	IMPORTE
Fundación ADSIS	25.000,00 €
Asociación ASECAL	45.000,00 €
Federación de centros juveniles DON BOSCO de Castilla y León	35.000,00 €
Asociación HECHOS	10.000,00 €
Fundación JUAN SOÑADOR	30.000,00 €
Asociación de hogares para niños privados de ambiente familiar "NUEVO FUTURO"	10.000,00 €
Religiosas de María Inmaculada de Palencia	7.000,00 €
Casa escuelas pías "SANTIAGO UNO"	20.000,00 €
Liga española de la educación y la cultura popular - LIGA VALLISOLETANA	7.000,00 €
HH. de la instrucción cristiana. Centro MENESIANO "S. PEDRO REGALADO" (VA)	18.000,00 €
HH. de la instrucción cristiana. Centro MENESIANO "ZAMORA JOVEN"	30.000,00 €
ASDE-Exploradores de Castilla y León	10.000,00 €
Asociación Ayuda al Drogodependiente "Nueva Gente"	6.000,00 €
TOTAL	253.000,00 €

Por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de junio de 2017 se autorizó la concesión directa de una subvención a las **entidades privadas sin ánimo de lucro** relacionadas a continuación, para la realización de programas de inclusión social de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis, que comprende la atención a menores procedentes de familias desfavorecidas o en riesgo de exclusión social, por un importe global de **116.080,00 €**. Las subvenciones fueron concedidas por Resoluciones de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de 9 de junio de 2017, a las siguientes entidades:

ENTIDAD	IMPORTE
Asociación de Desarrollo Comunitario Buenos Aires (ASDECOBA), de Salamanca	34.980,00 €
Misioneras de Jesús, María y José, de Valladolid	20.000,00 €
Fundación Gitana "Hogar de la Esperanza", de León	61.100,00 €
TOTAL	116.080,00 €

Por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 1 de junio de 2017 se autorizó la concesión directa de subvenciones a las **entidades privadas sin ánimo de lucro** que desarrollan programas de inclusión social de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis, por un importe total de **579.379,00 €**, para financiar gastos derivados de la realización de los **programas de inclusión social**. Las subvenciones fueron concedidas por Resolución de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de 5 de junio de 2017, a las siguientes entidades:



ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
ACCEM	92.379,00
FUNDACIÓN JUAN SOÑADOR	24.000,00
FUNDACIÓN ADSIS (Regional)	83.747,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE CASTILLA Y LEÓN (Regional)	18.500,00
ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES PARA LA REHABILITACIÓN DE MARGINADOS (ACCOREMA)	15.770,00
BURGOS ACOGE	28.300,00
FUNDACIÓN LESMES	8.400,00
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL (LEÓN)	42.665,00
FUNDACIÓN CAUCE	8.400,00
HOGAR DE TRANSEÚNTES SAN GENADIO	12.450,00
ASOCIACIÓN LEONESA DE CARIDAD	13.280,00
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS M ^º INMACULADA (Palencia)	4.980,00
ASOCIACIÓN PUENTE VIDA	22.500,00
SALAMANCA ACOGE	38.180,00
ASOC. DE DESARROLLO COMUNITARIO BUENOS AIRES (ASDECOPA)	61.503,00
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL (VALLADOLID)	16.960,00
H.H. JOSEFINAS DE LA STMA. TRINIDAD	12.450,00
PROCOMAR VALLADOLID ACOGE	28.715,00
FUNDACIÓN RED INCOLA	19.920,00
ASOCIACIÓN HECHOS	8.300,00 €
INSTITUTO SECULAR CRUZADA EVAGÉLICA. CENTRO ASISTENCIA "MADRES SOLTERAS"	4.980,00 €
ASOCIACIÓN DE AYUDA AL INMIGRANTE (ASAIN)	13.000,00 €
TOTAL	579.379,00 €

Por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 1 de junio de 2017 se autorizó la concesión directa de subvenciones, **cofinanciadas por el Fondo Social Europeo**, a las **entidades privadas sin ánimo de lucro** señaladas a continuación, por un importe total de **707.500,00 €**, para financiar los gastos derivados de la realización de **40 itinerarios integrados y personalizados de inserción** para personas en situación o riesgo de exclusión social, prioritariamente beneficiarias de Renta Garantizada de Ciudadanía. Las subvenciones fueron concedidas por Resolución de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de 5 de junio de 2017, a las siguientes entidades:



ENTIDAD	IMPORTE
CÁRITAS	175.000,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	122.500,00 €
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	87.500,00 €
UNIVERSIDAD POPULAR PALENCIA	35.000,00 €
FUNDACIÓN LA RONDILLA	60.000,00 €
ASOCIACIÓN TAS	17.500,00 €
ASECAL	35.000,00 €
FUNDACION LESMES	17.500,00 €
FUNDACION JUAN SOÑADOR	17.500,00 €
CASA ESCUELAS PÍAS SANTIAGO UNO	17.500,00 €
RED INCOLA	17.500,00 €
ACCEM	17.500,00 €
MENESIANOS	17.500,00 €
CODINSE	17.500,00 €
FUNDACION INTRAS	17.500,00 €
PREDIF	35.000,00 €
TOTAL	707.500,00 €

Valladolid, 5 de diciembre de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.